

186451

CSN/AIN/01/IRA/2937/2009



Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

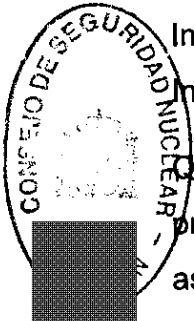
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de octubre de dos mil nueve en la empresa **FELIX DE CASTRO S.A.** sita en [REDACTED] Columbianos (León).

Que la visita tuvo por objeto efectuar, a solicitud del titular, la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, con fecha 2 de mayo de 2008

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Gerente de la Instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



FELIX CASTRO, S.A.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 21459

Fecha: 24-11-2009 09:30

- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador a nombre ambas de D. [REDACTED] y tienen controlado dosimétricamente a un usuario de cuyo registro de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se deducen valores relevantes; Fondo en todos los casos -----
- Exhiben ante la Inspección la siguiente documentación:
 - Diario de operación visado en CSN. Sobre el diario sella la Inspección-----
 - Documentación relativa a un analizador por fluorescencia de Rayos X de la Casa [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie a 16980. De 35KV y 0.1 mA de condiciones máximas de funcionamiento-----
 - Exhiben certificado de aprobación de diseño, de control de calidad del equipo de fluorescencia, manual de funcionamiento en español y programa de mantenimiento, -----
 - Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación y el recibí de las personas afectas a al Instalación-----
- Disponen de monitor de radiación, un Monitor [REDACTED]-----

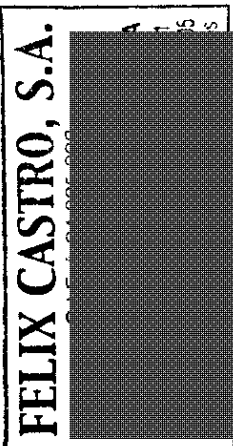


Disponen de autorización para un aparato de fluorescencia de Rayos X de la casa [REDACTED] -----

A fecha de Inspección el aparato de fluorescencia se encontraba en la instalación almacenado en condiciones de seguridad dentro de su caja de transporte-----

Las referencias y número de serie del medidor coincidían con las de la documentación aportada-----

- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del monitor de radiación-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
- El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Exhiben reglamento de funcionamiento y plan de emergencia-----
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----



Observaciones

- La Inspección comprueba que el analizador que posee la Instalación modelo [REDACTED] tiene desactivados por la empresa suministradora los enclavamientos de seguridad que indica el fabricante en sus manuales de productos autorizados para comercializar (sensor de proximidad y pulsador trasero). Es posible, por tanto, según comprueba la inspección, operar el analizador apretando solo el gatillo, sin tener pulsado contra el metal a analizar el sensor de proximidad del cabezal ni el pulsador trasero-----
- La Inspección mide un disparo del analizador efectuado a cinco centímetros de la cámara del detector [REDACTED] (en periodo válido de calibración), obteniendo tasas de dosis superiores a 100 miliSieverts/hora-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de noviembre de 2009

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

Inspector

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "Félix de Castro S.A", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

FELIX CASTRO, S.A.

C.I.F. A. 24.025.298